



## Sheinbaum: partidos, sin facultad para impugnar la reforma al Poder Judicial

Redacción  
 politica@eleconomista.mx

**Claudia Sheinbaum** Pardo, presidenta de México, cuestionó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya aceptado recursos contra la reforma al Poder Judicial interpuestos por el PAN y PRI.

La mandataria detalló que la acción de inconstitucional interpuesta por los partidos es improcedente y el máximo tribunal del país debió haberlos rechazado.

“No tienen personalidad jurídica los partidos políticos para presentarla. Si hubiera sido el 33 por ciento de una cámara, que es lo que se establece, entonces sí”.

Los argumentos del PRI y del PAN para interponer el recurso radican en que son asuntos electorales, sin embargo, la titular del Ejecutivo federal recordó que los

partidos no tienen nada que ver con la elección de ministros, magistrados y jueces.

“Cuando se presenta la reforma, critican al presidente (Andrés Manuel) López Obrador porque dicen que se va a partidizar la elección de jueces, magistrados y ministros (...) Entonces la secretaria de Gobernación dice: ‘no, no tienen nada que ver los partidos, esta es una declaración del pueblo’, mencionó ayer en su conferencia de prensa matutina.

Y añadió: “entonces no es una elección por partidos políticos, sin embargo, ayer (miércoles) aceptan una acción de inconstitucionalidad de un partido político”.

A su vez, Sheinbaum sostuvo que con la enmienda “no va a haber retroceso en la elección de jueces, magistrados y ministros, por una razón: porque es una declaración del pueblo de México”.

### Rechaza veto

En tanto, la presidenta de México indicó que fue retirado de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial un cambio que pretendía la facultad de veto a candidatos seleccionados por los Comités de Selección de los Poderes de la Unión.

La modificación se hizo en el artículo 500 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales la cual establecía que si uno de los poderes no estaba de acuerdo con los candidatos podría rechazar la lista de los comités de selección.

“Se quitó. Nosotros no estuvimos de acuerdo. Había sido una iniciativa, no conozco de quién fue la iniciativa, pero no, no debe ocurrir eso, debe mantenerse lo que está establecido en la Constitución”, afirmó.